

## **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE SE REALIZÓ EN LA SALA DE CONSEJEROS DE LAS INSTALACIONES DEL INE.**

El día jueves 8 de diciembre de 2016, en las Salas 1 y 2 de Consejeros Electorales del Instituto Nacional Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la décima sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Registro y verificación de quórum

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA.
3. Presentación y, en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCIVICA.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para el Concurso Democracia en Corto 2017.
5. Presentación y, en su caso aprobación del estudio de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
6. Presentación y, en su caso, aprobación para su presentación en Consejo General del Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2015.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.

A la sesión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Lic. Enrique Andrade González; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes los siguientes representantes de los Consejeros del Poder Legislativo:

Coral Almanza M., del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional;  
Víctor Rivera A., del Poder legislativo del Partido Revolucionario Institucional  
Germán González Moreno, del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;  
Julio César Dorantes B., del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México;

Asimismo, estuvieron presentes los asesores de los representantes de los Partidos Políticos:

Álvaro Malvaez, del Partido Acción Nacional  
Esdrey Olivera Becerril, del Partido Revolucionario Institucional.  
Silvia Reza Cisneros, del Partido de la Revolución Democrática.  
Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México.  
Jackeline Alarcón Rivera, del Partido Nueva Alianza.  
Jaime Miguel Castañeda Salas, de MORENA.  
Yoltán Martínez Quijano, de Encuentro Social.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, agradeció la atención a la convocatoria para celebrar la décima sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, expresó que en términos del artículo 19, numeral II de la Reglamentación aplicada, existe quórum para sesionar.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, declaró formalmente instalada la sesión y habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de la Comisión el Proyecto del Orden del Día que se circuló de manera previa.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, consultó a los y la integrante de la Comisión, si es de aprobarse el Proyecto de Orden del Día previamente circulado posteriormente informó que es aprobado.

### **2. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Inicial de Implementación 2017 de la ENCCIVICA.**

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, hizo recordatorio que es una obligación mandatada por el Consejo General presentar en la semana en curso del mes de diciembre de 2016, el Plan Inicial de Implementación. Comentó que se acudió a un planteamiento realista. Es decir, un objetivo al corto y mediano plazo de las acciones que se deben de emprender.

Expresó que evidentemente la propia ENCCIVICA determina ese rumbo. Dio un ejemplo: Una tarea inmediata es en cuanto entre en vigencia la ENCCIVICA, procede su difusión. Mencionó que el Consejero Enrique Andrade González fue muy perceptivo desde un inicio a que existiera un periodo de difusión, estrategias muy concretas.

Señaló que otro apartado era la emisión o la relación de convenios, particularmente con los OPLE's y con instituciones electorales que puedan ser aliadas, un tercer momento, con otros aliados llamados estratégicos de instituciones públicas, actores privados o actores sociales.

Informó que unos minutos antes se recibió en la Secretaría Técnica y en consecuencia en la Presidencia de esta Comisión, algunas propuestas de precisiones en algunos casos de mayor relevancia, consistentes en propuestas e inquietudes que formula la oficina del Consejero Presidente Lorenzo Córdova. Así como del Consejero Murayama y de la Consejera San Martín.

Mencionó que un tema relevantes era lo referente a la función del Comité que se aprobaría, si así se concluye en unos momentos que le dará seguimiento a la ENCCIVICA, qué papel podría tener ese Comité respecto a los proyectos que va a llevar a cabo en su momento el INE en materia de Cultura Cívica.

Propuso que de acuerdo a las inquietudes del Consejero Presidente, es que el Comité Técnico de Seguimiento se le solicite opinión sobre los proyectos que implementaría la Institución, aprovechando cuentan con experiencia acumulada, en el tenor de la implementación de la ENCCIVICA, lo que se requiere es escuchar a ese Comité sobre esos proyectos. Prosiguió diciendo que eso tendría una traducción incluso muy concreta en las funciones de dicho Comité que es parte del otro punto que mencionó, dijo que se tendría que impactar en esos términos en el Plan de Implementación.

Expuso que por parte del Consejero Presidente también existía la petición que se enfatice, que dicha implementación se trabajare conjuntamente INE-OPLE's. Mencionó que ya se contemplaba en el proyecto pero era necesario reiterarlo.

Prosiguió que de igual manera cambiar el término de Agendas Ciudadanas por Agendas Comunes, esto por cuestión de terminología. Continuó que respecto a las observaciones o propuestas de la Consejera San Martín, enfatizar la presencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Plan Inicial de Implementación, que por cierto ya está desde la ENCCIVICA, no sería algo novedoso. Por parte del Consejero Murayama, es una cuestión de redacción. En la página 26 que el Comité Editorial deberá tomar en consideración la Estrategia Nacional de Cultura Cívica para la formulación de la Política Editorial del INE le pareció algo evidente. Informó que todas las instancias de la Institución deben actuar en el mismo tenor es temática de la ENCCIVICA.

Señaló que la Consejera San Martín que sugería que el Comité de Seguimiento pueda proponer incluso más allá de los resultados de los diálogos, cómo explotar más esos resultados es decir, se dice con mucha claridad, con mucha contundencia que se pretende hacer en esos diálogos, solicitarle en su momento al Comité que proponga qué hacer con esos resultados de los diálogos no solo ser explícito y del conocimiento a

la ciudadanía sus resultados, sino explorar las posibilidades de que más hacer.

Informó que de igual manera esos criterios para la realización de los diálogos se puedan tener perspectiva de género. Es decir, que en las convocatorias, en la organización misma se cuide, se privilegie la presencia de las mujeres, porque sí hay un riesgo en ello, los dialogantes solo pudieran ser de un solo género y eso podría no ser buena idea ni buena imagen, incluso, para los propósitos que se pretenden con esos diálogos.

Insistió que se enfatice la difusión a la ciudadanía de las condiciones de participación y de resultado de los diálogos mismos en este ejercicio que propone el Plan de Implementación. Exactamente esas eran las propuestas enviadas de último minuto por los Consejeros.

**El Representante del PRD**, mencionó que respecto al Plan Inicial de Implementación que se presenta le parecía importante que el Comité valore y se manifieste sobre estos nueve proyectos específicos, es decir sí tendrían que tener la posibilidad de hacer observaciones y que sean tomadas en consideración.

Manifestó que respecto a los nueve proyectos específicos que se proponen, seis proyectos que ya realizados, como el de corto metraje, el módulo de Kidzania, la consulta infantil, etc. de esos no había mayor inconveniente.

Consideró que hacía falta el de formación Cívica y Ética en las escuelas. Indicó que se comentó en la sesión ordinaria anterior, que hay pláticas con la SEP, sin embargo habría que buscar en el plan incluir la salvedad de que se está trabajando eso, de alguna manera lo dice, pero habla de un proyecto de formación Cívica y Ética, y luego ya cuando se lee en realidad la propuesta concreta son cursos a profesores de secundaria.

Propuso que se podría ampliar el proyecto específico, en determinado momento, a raíz de lo que se acuerde con la SEP para incorporarse de preferencia a todos los niveles educativos.

Indicó que cuando se discutió la ENCCIVICA hizo varias propuestas, en primaria se puede realizar en la materia de formación Cívica y Ética, en preparatoria existen materias relacionadas en las que también se pueden vincular con profesores y en universidad hay materias optativas, en donde se pueden implementar varios programas piloto en este tema.

Insistió que sustancialmente desde la ENCCIVICA revisar los contenidos de formación Cívica y Ética, de esta materia. Expresó que esperaba que se logre ese consenso con la SEP, mediante convenio, porque en algún momento el IFE ya lo hizo, si se analizan los contenidos, en su momento se conversaría que deberían tener, considera que a los

niños desde corta edad se les debería enseñar a no vender el voto, todo este tipo de cuestiones.

Reiteró que la formación en la escuela es lo más importante, indicó que es lo que forma una generación completamente distinta. Expuso que en su generación el gran acontecimiento fue la cuestión ambiental y que actualmente se han avanzado diversos temas en materia de Educación ambiental y por lo que es el mejor camino para formar ciudadanía. Eso en cuanto a la cuestión escolar.

Señaló que hace falta un proyecto específicamente enfocado a población vulnerable, donde la compra y coacción del voto es cada proceso electoral, sobre todo a la población que está vinculada a programas sociales con problemas económicos y demás. Cree que ese proyecto se debería de poner en marcha muy pronto y que en el proyecto que definitivamente no coincide y solicita que se revalore es la de la Red de Promotores ya que se plantea utilizar a los CAE's para hacer Educación Cívica, para entregar Educación Cívica.

Manifestó que era darles una actividad más que hacer, por lo que cuestionó que cuál es la postura del Director de Capacitación porque cada que da a conocer los informes de los vocales respecto de los problemas que tuvieron para poder conseguir a todos los funcionarios de casilla, reiteradamente los vocales indican que uno de los problemas es, tener actividades de capacitación mezcladas con educación cívica, entonces además de continuar con actividades estas actividades también se requiera utilizar a los CAEs para hacer esa labor.

Concluyó que de ninguna manera beneficia, se mezclan finalidades del Instituto, la finalidad del CAE en ese momento es conformar la Mesa Directiva de Casilla, capacitar a los funcionarios, pero empalmar educación cívica con capacitación electoral es un error que no se debe de permitir.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, informó que respecto de las observaciones que había hecho el Representante del PRD, referente a los proyectos el plan inicial de implementación no sube a Consejo General, no lo ordena, sí el acuerdo que aprobó ENCCIVICA.

Le consulto si coincidía con él, es una ventaja que no suba a Consejo y que esos proyectos están siendo como un apartado, el plan de la implementación que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica está expresando, indicó que reconoce que no es la única instancia que lo decide, es decir, la Comisión tendría que conocer más razones del por qué se hacen esos proyectos y evidentemente la Junta General Ejecutiva en su momento, aprobaría que es lo que concretamente se haría. Prosiguió que en ese sentido, una ruta podría ser, que los expertos opinan sobre proyectos, la DECEyEC formularía sus resultados al escuchar y conocer la opinión técnica de los expertos.

Posteriormente la Comisión a manera de, y dio por ejemplo, reuniones de trabajo, se dan a conocer a detalle las propuestas más formuladas y elaboradas y después sí se tiene que tomar decisión definitiva, la DECEyEC y Junta General Ejecutiva, pero con ese tratamiento o esa ruta para que varios escuchen y se pueda opinar sobre temas específicos, porque uno, casi concluyó, deliberación proyecto por proyecto en estos momentos que ni siquiera tiene que aprobarse, le parece que no llevaría a un resultado. Reiteró que la Consulta Infantil y Juvenil durante la Jornada Electoral no se lleve a cabo.

**El Representante de MORENA**, expuso que interpretó que se había acordado que se expondría por el Consejo General por lo que expresó que era más flexible eso, no obstante efectivamente se podría aprobar una cosa y sino pasa por Consejo General posterior se pudiera trabajar otra completamente distinta.

Consideró que sí era la vía la que expuso el Presidente de la Comisión que cada quien hiciera comentarios, por lo que el Comité adapte la dirección en función de algunas cosas que se expresen y que se haga del conocimiento a la Comisión de que se realizaron modificaciones.

No obstante, insistió que la propuesta específica es que se elimine el proyecto específico 5, es decir la Red de Promotores. Prosiguió que el 6 que es módulos, se dé información de educación cívica en módulos de atención ciudadana, lo cual asienta expresó que pareciera ser similar, sin embargo cuando se acude a realizar un trámite a un módulo de atención ciudadana es de suma relevancia que den alguna información muy breve sobre educación cívica, que den folleto, lo cual es en breve tiempo, es decir las personas de los módulos de igual manera tienen mucho trabajo, sin embargo es una cuestión más técnica el entregar un folleto.

Precisó que el trabajo de un CAE es convencer a un ciudadano que dedique un día entero para hacer una cuestión democrática, luego entonces si se le agrega una actividad más al CAE, no se conocería cómo se influiría respecto a que los ciudadanos acepten o no rechacen ni cómo responderían ellos, ni es algo que Capacitación Electoral requiere que se tenga claridad cómo se llevará a cabo. Finalizó indicando que son una serie de complicaciones que propondría en la Comisión que se elimine ese proyecto específico.

**El Representante de MORENA**, solicitó al Comité y a la Comisión, y a los miembros con voto de la Comisión, que es oportuno implementar la prevención de la compra y coacción del voto, expresó que el tema al final es el voto libre y razonado tiene que ser transversal de toda la ENCCIVICA indicó que finalmente la lucha es por eso.

Analizó que las elecciones inician, concluyen y así sucesivamente, algunos continúan en el Instituto otros no sin embargo lo que es central es el voto libre y razonado y,

además, es uno de los fines de la Institución. Entonces, puntualizó que esa parte sí tiene que ser transversal y sugirió que se establezca o se tome en cuenta en la parte inicial del Plan Inicial de Implementación. Expresó que no se traslapa con nada de lo que ahí se establece.

Indicó que respecto del tema de los CAEs era un viejo debate, cuestionó ¿Qué tanto se forma en Educación Cívica durante la capacitación? expuso que de qué servía un voto si no es libre y razonado, se pierde todo el sentido del ejercicio. Preciso que solo se acude se llenan boletas, se depositan, que se depositan a base de miedos de filias, de fobias y de coacciones y no a base de lo esencial.

Expresó que se debe reflexionar, debido se ha requerido implementar el fortalecimiento del Instituto para este fin. Entonces, solicito que se lo analizará de qué manera se puede optimizar. Cuestionó ¿Cómo se puede llegar? No es un debate nuevo se ha escuchado durante muchos años.

Manifestó que le inquietaba lo referente al Acuerdo es tiempo de instrumentación, y estaba por iniciar el Proceso Electoral 2017-2018 por lo que es verdaderamente complicado prestarle atención a esto tan fundamental, precisó que durante la etapa adjetiva de contar votos y organizar la elección y arbitrar la contienda. Considera que la implementación final tendría que estar en marzo.

Explicó que se requiere la temporalidad incluso para poder revisar y tener claridad sobre las cosas, indicó que esas serían las partes centrales.

Solicitó un compromiso por parte de la Comisión y una inclusión, por parte del Comité que se tendrá que votar en ese sentido, en el punto siguiente en el Consejo General. Prosiguió, es decir, si los ejes rectores, toda la planeación que se está realizando, la repetición de consulta infantil, Kidzania etc., lo que está sujeta a reflexión, tiene algún sentido si se aproxima al asunto del voto libre y razonado, porque todos los esfuerzos tienen un va y ven, por el gran déficit existente.

Expuso que el informe de la Comisión, el país resalta y da claridad en ese sentido. Entonces, por existe razón para requerir en ese sentido. Le parece que es razonable y proporcional lo que solicitado.

**La Representante del PVEM**, señaló que cuando se comenzó a analizar el documento al colocarse un diagrama sobre las actividades que se van a desarrollar de manera inicial, le parece inadecuado, porque hay muchas actividades que se desarrollaron en el proyecto de la estrategia y se vuelven a repetir en el que se expone. Comentó que si están dando resultado, pues no habría por qué quitarlos.

Hizo un análisis del documento en la posterior de éste la gráfica que trae, no refleja lo que se indica, es como mejor avance, existe como una contradicción, porque se señaló

que son actividades iniciales de la ENCCIVICA en la página 35 establece en el cronograma de actividades, se aprecia que casi todas cubren un año, es decir desde enero al a diciembre de 2017.

Consultó que si eran iniciales o no, porque tenía la impresión de que, si eran iniciales, explicó que podrían ser a partir de tres o cuatro meses, sin embargo hay unas que ya se desarrollan de manera permanente.

Cuestión que ¿En qué momento los partidos van a tener la oportunidad de revisar los avances de este primer resultado? Indicó que era lo que quería tener conocimiento debido a que aunque existirá la Comisión que va dará seguimiento todo, requirió tener el material adecuado para que de igual manera realizar valoración correspondiente.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, hizo un reconocimiento a la Presidencia de la Comisión y a la Dirección Ejecutiva, por el esfuerzo de encontrar una fórmula de implementación a una nueva estrategia de Cultura Cívica aprobada el 14 de octubre 2016. Indicó que consideraba que se estaba cumpliendo primer propósito, y que además el documento era muy preciso al señalar que se trata del plan inicial de Implementación.

Precisó que conforme se avanzaría se ajustaría una serie de aspectos y que respecto de las observaciones planteadas por los partidos, podrían ser retomadas en varias perspectivas, sin embargo si se referían a un plan inicial de implementación, le parece correcto, me parece y preciso.

Precisó que todo el documento está construido centralmente en volver a la ciudadanía más dialogante con sus autoridades y generar espacios de discusión sobre los problemas de carácter colectivo, de igual manera también está sobre la base de generar un conjunto de sinergias con autoridades de muy diversa naturaleza.

Hizo referencia que en la página 14 del documento dice: actividades inmediatas por compromiso y que se está haciendo identificación de los cinco puntos, es decir, avanzar en la conclusión de la actividades de la anterior estrategia de Educación Cívica que se amplió debido que no se tenía definida la estrategia de Cultura Cívica. Indicó que esa parte está y además habla concretamente de la revisión de las alianzas actuales, que eso serviría como un punto de partida para potencializar lo que es la nueva estrategia de Cultura Cívica.

Vio necesario realizar la revisión de los convenios de colaboración actuales ya que era fundamental actualizarlos en el marco de la nueva estrategia y firmar los faltantes. Expresó que había varios temas puntualizar.

El primer punto era lo referente a las actividades llamadas sustancial: por razones de temporalidad se colocaron las actividades centrales de la propuesta de implementación



que son las plasmada en el segundo cuadro de la página 14 que van de los numerales 6 al numeral 12 y que significa que se están agregando un conjunto de aspectos adicionales a los puntos centrales que están referidos en ese tema de las actividades sustanciales.

Pasó con el tema de los convenios marco y los específicos del INE y los OPLE's. Ese punto le pareció de fundamental importancia, es la punta de entrada a la vinculación que se ha buscado con los órganos electorales de los estados. Expresó que concretamente, al tema de los diálogos, se tiene que definir varias cuestiones, dio por ejemplo, incluir al implementar los temas específicos: círculos de estudio y debate, que pudieran organizarse con un determinado modelo.

Refirió que estuvo presidiendo la Comisión se ha trabajado con ideas de algunos consejeros que presidían comisiones de OPLES, por lo que a través del presidente de la Comisión le daría a conocer la información para realizar una definición más específica de las propuestas, sin embargo con los círculos de estudio se podría iniciar.

Informó que existe un tema que está vinculado con los partidos por lo que sería importante discutirlo con ellos, el cual era buscar esquemas donde los partidos le informen a los ciudadanos concretamente, cómo están organizados, cuáles son las propuestas que tienen, cómo funcionan en los poderes legislativos que tienen, en las presidencias municipales, etcétera.

Planteó realizar bajo la modalidad de algunas actividades de esparcimiento, de verbenas o de espacios simples de discusión diseñados específicamente para ello con los propios partidos, mencionó que le haría llegar diversas notas de eso a la Presidencia, y le pareció que deben ser retomadas.

Indicó que sí era necesario que en las actividades de propuesta de la cartera de proyectos, particularmente el número 9 que se refiere a la formación Cívica y Ética para la promoción para la participación de niñas, niños y adolescentes en el espacio escolar, se modifique la denominación porque el desagregado se refiere, concretamente, a formación de docentes debido a que fue uno de los puntos centrales de la discusión de la ENCCIVICA, es decir, primero buscar dentro del esquema de apoyo y colaboración que se suscribirá con la Secretaría de Educación Pública encontrar estos espacios de formación para los docentes.

Mencionó que estaba de acuerdo con la Representante del PRD Silvia en lo referente a recuperar la práctica de poder opinar con relación a los contenidos que tienen los libros de texto sobre temas de Cultura Cívica. Esa parte que consideró que habrá que puntualizarse bien en el momento que se firmen dentro del Apartado 6 de Actividades Sustanciales Convenios Marco con la SEP concretamente definir el esquema de participación que tendría el Instituto Nacional Electoral, opinando respecto de los contenidos de esos convenios.

Enfatizó que de igual manera debe ocurrir lo mismo con el INEA respecto del punto donde ellos piden formalmente una opinión sobre los libros de texto y que la Dirección Ejecutiva diligentemente atendió esa actividad, también debe ser tomada en consideración. Requirió que la cartera de proyectos Numeral Nueve se ajuste su denominación, en términos del desagregado respectivo es decir, de la formación de docentes que está dirigido ese aspecto en lo particular.

Expresó que en relación a lo que expresado por el representante de MORENA en el eje estratégico de la verdad que hay un Programa que se refiere a instrumentos y herramientas específicas para la participación ciudadana tenía ciertas inquietudes. El tema de los CAE's el trabajo central es la integración de la Mesa Directiva de Casilla, considera pueden realizar los CAE's la entrega materiales de difusión y no instruirlos a informar sobre los principios y valores de la democracia, sino entregar algunos materiales de difusión. Preciso que en eso está diseñado el esquema que es lo adecuado y no sobrecargar ni distraer al CAE en esos términos.

Respecto de los módulos de Atención Ciudadana expresó que también hay algunas consideraciones que lo único que se debe realizar es imprimir cantidades masivas de materiales y distribuirlos a través de éstos, sin imprimirlos ahí debido a que rebasaría la capacidad instalada para llevar a cabo la impresión de esos materiales.

Informó que sí apoyaba el tema de la difusión a través de las pantallas que ahí existen. Sin embargo la difusión de materiales se debe imprimir y distribuir a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a los Módulos.

Expresó que todo el documento está estructurado de manera correcta, porque retoma los ejes centrales de la ENCCIVICA. Es decir, indica concretamente a qué eje estratégico se refiere, cómo se debe implementar.

Considero que debido a que hay actividades que están programadas y que cruzan de manera directa el periodo del Proceso Electoral Local se revise este apartado, debido a que en lo referente a las Elecciones del 2017 hay actividades a implementarse en el mes de febrero y prácticamente durante el resto de año. Hay otras que iniciarán en abril y que van hasta enero o febrero del 2018. Entonces, dio que desconocía cómo se realizaría en las Entidades Federativas que con Procesos Electorales en curso para combinar dos cosas:

Uno. Que las actividades de implementación de ENCCIVICA no se detengan, pero al mismo tiempo no obstruyan el desarrollo del Proceso Electoral o no distraigan el desahogo del Proceso Electoral. Quizá abrir diálogos para la Cultura Cívica que empezará en abril del 2017 y terminaría hasta febrero del 2018, ya que se atraviesa directamente sobre la organización del Proceso.

Informó que hacía la observación para que no se omita, sino para que aplique una fórmula de implementación correcta que deje atender la Elección y al mismo tiempo permita avanzar con ENCCIVICA.

Por otro lado se refirió a la nota del Consejero Ciro Murayama, el punto central es que la política editorial no puede guiarse sólo por la ENCCIVICA, porque sería limitativo. Sería una especie de imponer todos los materiales editoriales solo sobre los temas de ENCCIVICA.

**La Representante del PRD**, indicó que es importante que los funcionarios de casilla tengan algún tipo de acercamiento con los valores que se promueven, a través de Educación Cívica, Cuestionó ¿eso más bien tendría y está ya de hecho, tomado en cuenta en la estrategia de capacitación? Porque ya existe, indicó que se ha insistido mucho con la estrategia de capacitación al funcionario de casilla, como parte de lo que se le enseña y se le informa se debe respetar el derecho al voto, supervisar que no haya coacción al respecto, sin embargo son temas que ya están incluidos en cuanto a lo referente el día de la jornada electoral.

Enfatizó que otro material adicional que no esté relacionado con la jornada electoral o temas más genéricos con Educación Cívica, sí contaminaría el contenido de lo que, en ese momento, el mensaje que se le transmite al funcionario de casilla. es decir decirle aparte si le interesa existe este materia de Educación Cívica, aquí le dejo este volante. Aunque sea solo entregarle el volante, considera que sí contamina la función sustancial a llevar a cabo con el funcionario, y más como está plasmado, como red de promotores.

Concluyó decir una red de promotor no es indicado, el CAE va y por ahí entrega un folletito equis a un funcionario de casilla. Cuestionó ¿No sería mejor eliminar esto de aquí y en todo caso fortalecer la estrategia de capacitación, en este tema, sí sería importante?

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, le dio respuesta, el día de la jornada electoral, se tendrá un esquema de promoción de los derechos políticos, suficientemente realizado. Precisó que si en la casilla no existe un volante o un tríptico que indique a la persona que puede votar en libertad, no pasaría nada, porque ya se le informó a través de la radio, de la televisión y un conjunto amplio de materiales y con la aportación de los partidos.

Aclaró que esa parte tiene otra vertiente muy importante, lo que se está diseñando es un esquema de implementación y el día que se tiene mayor contacto con el ciudadano es el día de la jornada electoral, porque es el día que mayor cantidad de personas se van a acercar a las autoridades electorales. Las casillas son autoridades electorales el día de la jornada electoral.

Considera que los materiales que se difundan en la casilla, no deben distraer al funcionario de la mesa directiva de casilla, porque en los módulos de atención ciudadana se colocaran cierta información o trípticos, materiales, que la gente tomará y se llevará, es decir, como cuando se acude a una consultoría y encuentra volantes de difusión. Toma uno y se lo lleva para saber qué informan.

Vio necesario conectar la parte que tiene respecto del ejercicio democrático, porque ese día, la persona actualiza su derecho político de votar, que es el más importante en democracia, después del ejercicio del voto se ha concluido que en democracia el ciudadano puede participar de otras maneras, específicamente sobre los ejercicios de control hacia los órganos constituidos.

Sugirió diseñar algunos volantes que orienten en ese sentido, informando al ciudadano: si ya votó, el ejercicio democrático no concluye ahí. Que espere a que se den los resultados del ganador, que se instale la Cámara de Diputados o que tome protesta al presidente municipal, porque se debe exigir rendición de cuentas. es decir, aprovechar esos espacios sin distraer al funcionario. Dijo que se trata de tener una cobertura en el diseño de la implementación.

**La Representante del PRD**, indicó que de lo expuesto no estaba plasmado en el Proyecto específico. Prosiguió el Proyecto dice que el CAE se ha capacitado para llevar consigo información breve, pero efectiva sobre mensajes clave de la ENCCIVICA, que deberá ser útil para motivar el ejercicio de la participación, y que los funcionarios de casilla, los que acepten ser funcionarios de casilla, reciban: materiales impresos que contengan información base en materia de Cultura Cívica.

Precisó que en materia de Cultura Cívica no especifica que se lleven a casilla, si la propuesta es que nada más los va a recibir para llevarlos a casilla. Sugirió se podría discutir porque no estaba claro el mensaje. Una tarjeta de acceso a un curso virtual de Cultura Cívica mismo que deberá ser desarrollado por el Instituto durante 2017 para que esté disponible en línea y con acceso ilimitado a partir del 2018.

Dicho curso deberá contener información básica sobre los factores de la ENCCIVICA, considera prioritarios el fortalecimiento de la Cultura democrática y la apropiación. Insistió si esto no es distraer al funcionario de casilla no entendí que era distraer.

Prosiguió que si el proyecto era solamente entregar volantes para que se pongan en casilla y el funcionario ni el CAE se tienen que distraer empezar nada más y solamente los ciudadanos van a tomar algo que diga: no vendas tú voto, indicó que estaba totalmente de acuerdo, pero eso no precisaba el proyecto.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, hizo una moción sobre el objeto de la discusión. Hay que recordar que esta cartera de proyectos son un resultado que no se está aprobando es lo que imagina la DECEyEC que quisiera realizar. Precisó que

era parte del documento a discusión, pero aclaró que no es que se vaya a aprobar el proyecto 5 con esos incisos que tomó lectura la representante del PRD, para efectos de tener claridad en la discusión.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, indicó que era un asunto de redacción, precisar el alcance del programa. Precisó no habría un esquema de distracción del funcionario de casilla, porque no va a tomar el curso el día de la jornada electoral y además, tampoco va a estar obligado.

Comentó que la Dirección Ejecutiva ha innovado con la tecnología. Hizo referencia al ejercicio de la aplicación de teléfono que fue muy exitosa para la Ciudad de México. Expresando que fue de su se presentó en su gestión como Presidente de la Comisión de Capacitación, considera que la Dirección Ejecutiva requiere potencializar las posibilidades de capacitación del funcionario, pero no solo del funcionario de casilla sino está dirigido a todos los ciudadanos.

Precisó que apoya que se haga de esa manera y por otro lado en términos de jerarquía ésta es la estrategia rectora de todo el trabajo incluida la estrategia de capacitación, es decir ésta Estrategia de Educación Cívica es el marco conceptual de la Estrategia de Capacitación para la Integración de Casillas en lo referente a al ejercicio de los derechos políticos. Entonces, sugirió que no se retiren sino que debe encontrarse una fórmula de redacción adecuada entre las dos porque el tema al que se refiere la representante del PRD Silvia, efectivamente, está en las estrategias de capacitación, sin embargo éste es el marco conceptual.

**La Consejera Electoral Beatriz Galindo Centeno**, solicitó saber o se diera una explicación el Secretario Técnico en que va a consistir en la práctica, en los hechos, porque, efectivamente, de la redacción la entendía como la representación del PRD. Ya que sino es tal cual, aquí se menciona sino que ya en la práctica va a ser otra situación, porque también el Consejero Marco Baños refería el día de la jornada electoral, pues aquí in, no indica que el día de la jornada electoral esto es previo. Insistió expresando entonces, en qué va a consistir y más si como lo dice y así es, que sea el marco conceptual debido a que no coincide con lo plasmado.

Y en segundo lugar, precisó que no le quedaba claro que en el Orden del Día aparece como en su caso la aprobación del Plan, entonces se aprobará o no.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade González**, agradeció que se presente el Plan Inicial de Implementación del primer año de la Estrategia de Educación Cívica 2017-2023. Considera que es un trabajo que era necesario, informó que pronunció cuando se aprobó la estrategia de Educación Cívica conocer un poco más las acciones concretas que iba a conllevar esta Estrategia que en principio quedaba de una forma un poco general, pero se necesitan algunas acciones con objetivos claros para conocer cómo llevar a cabo finalmente y alcanzar los grandes objetivos de la Estrategia.

Entonces, puntualizó que el primer objetivo es el esfuerzo de los programas importantes que se tienen para el primer año de la ENCCIVICA. Informó que tenía algunas dudas debido a que entendido que había 19 programas para 2017 en un principio y actualmente son 8. Consultó que cuál fue el criterio para suprimir otros programas que estaban en un principio sin embargo apoyaba los actuales, di por ejemplo, Jóvenes por México, un programa que se tenía con el PNUD que desde su punto de vista era un programa importante.

El de Voto Joven o llamado Student Vote que conoció alguna presentación era un programa interesante. Entonces, simplemente si fue por el presupuesto, si fue porque no se consideró oportuno, en fin. Por lo que requirió conocer por qué no se presentaron.

Prosiguió con dudas. Por ejemplo, en la Consulta Infantil y Juvenil que pasará en 2017, la idea es hacer la consulta según se desprende de la lectura del documento para 2018, en algún momento de 2018. Será en abril o el día de la Jornada Electoral.

Cree que es una decisión que debe tomar el Consejo General como se hizo en la ocasión anterior y no a definirlo por el momento. Dijo que en general, requiere que se concreten más todos los proyectos con acciones un más específicas. Propuso un tener un informe de seguimiento respecto de cada uno de los programas que se estaban presentando.

Sugirió que por lo menos en cada sesión de la Comisión que tener un Informe. Finalmente qué programas son los que se están avanzando, hacia dónde se dirigen y qué otros programas pudieran ser convenientes, en fin. Y bueno ir conociendo el avance de cada uno de estos programas.

Considera que es positivo el programa de red de promotores, es una gran oportunidad tener un ejército propiamente de capacitadores los días de la Jornada Electoral. Desde luego que no interfiera con el trabajo de los funcionarios de casilla, sin embargo cree importante que el ejército que se realice con la gente, de capacitadores, funcionarios de casilla, en fin, conozcan un poco más de la Estrategia de Educación Cívica y, en su momento, sean voceros que apoyen a fomentarla, sin incidir en el trabajo específico que tienen el día de la Jornada Electoral.

Incluso sugirió un curso posterior a la Jornada Electoral que para tener la posibilidad de difundir la Estrategia de Educación Cívica. Y respecto de los demás apoya los programas que están, pero sí le inquieta el por qué no hay otros que eran importantes.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, consultó que la Comisión sí puede aprobar. Por ejemplo, hay acuerdos que solo quedan a nivel de Comisión, pues aquí se mandató que fuera solo a nivel de Comisión, pero sí se votaría en su momento agotar la discusión de esta Plan de Nacional de Implementación. ¿Ya está en

disponibilidad?

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, comentó que como la propia estrategia lo dice, desde su propio documento base, la estrategia de ENCCIVICA es una estrategia que rompe el paradigma de los programas manejados institucionalmente, porque la idea de la ENCCIVICA parte de la suma de esfuerzos para la construcción de proyectos.

Señaló que el apartado el 3.2, donde precisa establecer convenios marco y posteriormente convenios específicos, que tiene por objeto sumar incluso a otras instancias para el desarrollo de proyectos, concibe la idea de que en algunos casos no se tiene por parte de algunos organismos todo el presupuesto disponible para Educación Cívica.

Continuó, por lo tanto, en la suma de esfuerzos se va a encontrar también el alcance de diversos proyectos, no olvidar entonces esta sexta línea en donde se está planteando un conjunto de alianzas estratégica como parte clave del éxito de la ENCCIVICA.

Hizo referencia específicamente a la pregunta realizada por la Consejera Galindo, el proyecto de redes parte de la idea de que las elecciones en sí mismas son un acto de Cultura Cívica. Es decir, no se puede por un lado considerar la operatividad electoral aislada, del tema del desarrollo de Cultura Cívica, por el contrario la propia capacitación electoral forma parte del conjunto de habilidades que los ciudadanos y ciudadanas deben saber para actuar en consonancia con el modelo mexicano, que es que los propios vecinos cuenten y reciban, reciban y cuenten los votos. El proyecto desarrolla en particular el no producir ninguna distracción ni interfiera con los objetivos de la estrategia de capacitación y asistencia electoral.

Precisó que por el contrario, se prevé que, a partir de este proyecto, pueda incluso tener más herramientas el CAE para interactuar con la ciudadanía y entregar elementos que motiven al ciudadano a participar como funcionario de casilla.

Informó que no se había considerado desarrollar cursos de manera simultánea con los de Cultura Cívica y con el desarrollo de las actividades de capacitación electoral, por el contrario, como lo indica en la tarjeta, se analiza, se explora la posibilidad porque cada uno de estos proyectos, tendrá lineamientos específicos que en su caso serán conocidos por la Comisión.

Indicó que lo que se plantea es básicamente que se use el despliegue que está planteando el instituto en materia de Cultura Cívica, que incluso al día se puede encontrar en la página del Instituto con los materiales editoriales digitalizados.

Expuso que objetivo es aprovechar la visita con la ciudadanía. Decirle: Que en el folleto contiene información por ejemplo de contenidos editoriales que están en línea

disponibles o sobre el curso que está de igualmente disponible en línea. Es decir, no se prevé ninguna interferencia con la propia estrategia.

Por otro lado, resaltó que en las entidades que tienen proceso en la página 16 existe una nota al pie de página indicando que: en el caso de las entidades federativas con elecciones locales en 17, México, Nayarit, Coahuila y Veracruz, el cronograma tendría que ajustarse para que el INE pueda desarrollar las actividades respectivas.

Confirmó que efectivamente no se plantea ningún tipo de actividad que pueda distraer de la función sustantiva de organizar los procesos electorales insistió que no está desde la concepción de la ENCCIVICA separa las elecciones de la formación de Cultura Cívica, pero no solamente se agota en elecciones.

Es decir, informó que el objetivo superior de la apropiación del espacio público, incluye también lo electoral, no solamente se finaliza en lo electoral, el proyecto de red de Promotores como se plantea tiene que encontrar un equilibrio lo suficientemente inteligente para que, sin distraer a los funcionarios de casilla de la actividad procedimental de recibir y contar los votos, se pueda dotar de elementos con contenidos de la democrática.

Indicó que uno de los despliegues más grandes de las instituciones públicas del país son los del periodo que se lleva a cabo la capacitación electoral y que los capacitadores asistentes electorales visitan varias veces a los funcionarios, es decir, tienen una serie de contacto con ellos durante el lapso de 54 días en la primera etapa y un plazo igual en la segunda.

Expresó que hay posibilidades de distribuir adecuadamente las actividades para que no se traslapen, sin embargo otorgar información en el sentido a la participación electoral por parte de la ciudadanía, otorgar el significado en términos cívicos no solamente en el sentido de la obligación de cumplir con la función electoral sino en términos de la contribución que significa para su comunidad el hacer.

Explicó que eso era lo medular y no sustituir la capacitación electoral con un curso de Cultura Cívica, esta cultura ayude que las ciudadanas y ciudadanos se involucren de una manera más efectiva con el proceso electoral.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, consultó, ¿Si tenían alguna intervención en primera ronda? al no existir intervino en segunda ronda para ir concluyendo expresó que eran pertinentes las propuestas específicas que se realizaron en la discusión, recapitulo que El Representante del Partido MORENA, mencionó que el tema de voto libre y razonado debe ser transversal.

Sugirió que a través de los convenios específicos que se realicen con los OPLE's sea, precisamente, un tema transversal, es decir, un compromiso entre el INE y los OPLE's



trabajar siempre de forma permanente en la promoción del voto libre y razonado.

Sobre las propuestas, en específico, del Consejo Baños indicó que le parecían muy pertinentes, que estará atento a los términos de la propuesta de círculos de estudio y debates. Por otro lado dijo que era muy acertado lo referente a que los materiales no se produzcan en los módulos sino que solo se distribuyan.

Vio a la necesidad de revisar las fechas y establecer la frase indicada, encontrar flexibilidad en las entidades federativas en tengan Proceso Electoral Federal para no modificar un calendario de la Comisión frecuentemente, respecto de los tema discutidos sobre los proyectos reiteró como Presidencia se podría llegar a la conclusión en base a las inquietudes planteadas hizo referencia que en el proyecto 5 se expresaron muy acertadas razones para intentar hacer un aprovechamiento de un ejército como se le ha llamado de CAE's.

Expuso que quizás se tiene que retomar en términos de cómo está originalmente. Señaló que esa era la parte que estaba proponiendo dar un espacio para que en reuniones de trabajo se plante y depurar ideas, porque ningún proyecto enteramente se descarta o está herrado y desecharse en su integridad.

De nueva cuenta hizo referencia al proyecto 5 en un momento señaló el Consejero Andrade de hacer que los jóvenes voten de manera de simulación, pero en una elección real tiene muchos méritos, sin embargo, no está aquí y ni siquiera se podría en estos momentos recrear el debate suficientemente sobre ello.

Reflexiono que ese tipo de ejemplos de proyectos mueven por razones que terminan de convencer que es oportuno un espacio de reflexión, de discusión, incluso conociendo algunos pronunciamientos del Comité Técnico entrará en funciones a partir de la aprobación del Acuerdo en que se les nombre. Entonces, dijo que habría que aprovechar esa disponibilidad de los integrantes del Comité. Precisó que con su intervención se podría llegar a una conclusión respecto de las intervenciones.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, expuso dos inquietudes una que en los aliados estratégicos no está referido el Sistema Nacional para Niñas y Adolescentes, solicitó que se agregue. La siguiente fue que algunos temas tienen alguna problemática presupuestal en el Convenio con la SEP se debe buscar la manera de atender el espacio de los profesores de secundaria, sugirió dejarse con un tema a resolver, primero en el Convenio y posterior cómo se implementaría. Analizar la modalidad en la cual se podría llevar un Informe sobre lo planteado al Consejo General, una vez que la Junta General Ejecutiva lo apruebe.

**El Representante del PRD**, insistió en tratar de acercar posiciones en base en lo que expuesto en la mesa incluida la sugerencia que hizo el Consejero Baños. Dijo que podría incluirse la propuesta de respecto de la casilla. Precisó que sin eliminar nota

generalizada la redacción, sí podría ser acuerdo de la Comisión que se generaliza la redacción en este punto, indicó que solicita al área realicen la propuesta, sin embargo que se suprima específicamente las dos únicas propuestas que encasillan el proyecto de la entrega de los materiales.

Indicó que la población objetivo son los CAE's los supervisores y observadores electorales. Hay jóvenes mayores de 18 años, cuando en realidad en la parte superior se habla de funcionarios de casilla. Que los CAE's su trabajo es enfocado a funcionarios de casilla.

Solicitó que sea una Comisión y por lo tanto el área haga una propuesta más genérica en la que se englobe cualquier situación que se desarrolle en cualquier momento ya sea con los materiales, Preciso que no ve inconveniente a darle alguna información a los funcionarios, sin embargo para que se especifica algo que ni siquiera indica que plenamente que es un proyecto específico. Concluyó que en su momento se debe desarrollar.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade González**, analizó que del punto del Orden del Día indica que si se aprobaban los programas daría inicio a la estrategia de 2017, pero con las intervenciones concluye que no se aprobara y que quedara como un proyecto para continuar analizando. Por lo que cuestiono que si al aprobamos eso ya no se aprobarían otros programas para 2017 y en estas especificaciones que se tendrían que hacer en algunos de los proyectos cómo se daría a conocer ¿cuál sería el mecanismo de aprobación?

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, mencionó que omitiría la pregunta, y que respecto a los proyectos dijo que efectivamente eran consideraciones de carácter presupuestal por lo que se conjuntaron ciertos proyectos, incluso dejar unos para realizarse durante el año 2018, pero eso no los cancela, sin embargo buscar la posibilidad de que en alianza con los propios Organismos Público Locales o algunas otras instituciones se pueda desarrollar una serie de proyectos que amplifiquen el alcance de los proyectos establecidos.

Preciso que este no es un programa de actividades, sino un plan de implementación, que, en su caso, la misma Comisión puede modificar en un momento dado los alcances o bien incorporarlos, con el debido conocimiento de la quienes integran la propia Comisión y que, en todo caso, se puedan traer los informes con periodicidad. Informó que básicamente era las razones por las que se conjuntaron los proyectos.

Indicó que respecto a instrumentar acciones con el voto libre y razonado. Se tiene un conjunto de acciones, incluso así está fraseado, hacer un programa con autoridades de la Fiscalía Especializada para Atención a Delitos electorales, un proyecto específico que tenga por ejemplo justamente enfatizar la prevención de delitos electorales. Planteó la posibilidad incluso de eliminarlo y agregarlo como proyecto específico, si fuera el

caso, sin embargo aclaró que sí está contenido dentro de los proyectos que ha realizarse.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, le pareció que el Consejero Enrique Andrade había tocado un punto muy importante que debe tomarse en consideración y solicitando al Secretario Técnico así se transmita a la Junta General Ejecutiva, precisó que era un programa flexible y que podría tener ajustes, inclusiones, cambios a lo largo del 2017. Indicó que como es el primer año de implementación, probablemente surgirán cosas que imprevistas.

Sugirió que de ese punto se considere la mayor cantidad posible de observaciones realizadas por los partidos y los Consejeros y se lleve a cabo voto de acompañamiento a la Junta General Ejecutiva para que sea sometido a la consideración de la Junta, consideró que era lo más correcto, ya sobre la base explore la Presidencia de la Comisión cómo se presentaría y en qué momento se Informe al Consejo General con relación al primer punto, porque es un tema de mayor relevancia para la institución.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, en tercera ronda manifestó que para también reforzar las propuestas realizadas por el Consejero Marco Baños en su segunda intervención y para que tome nota el Secretario Ejecutivo indicó que como aliado estratégico mencionó al Sistema Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Por lo que de igual manera que se dé al Consejo General un informe, una vez que la Junta General Ejecutiva haya aprobado y decidido lo conducente.

Sobre las preguntas en específico del Consejero Andrade comentó que lo que se aprueba en Comisión es el Plan Inicial de Implementación y se encuentra ciertamente en una cartera de proyectos que la DECEyEC deseaba que fueran continuados o creados en un contexto diverso de Cultura Cívica que está realizando esta institución.

En ese sentido, informó que no se estarían aprobando porque no era la instancia competente de esos proyectos, indicó que se tendrá que agotar una deliberación, una reflexión por parte de la DECEyEC la cual tendrá que hacer acopio de las reflexiones manifestadas, es decir, esos proyectos, están en etapa de elaboración, incluso, hasta de supresión si así lo considera la Dirección Ejecutiva lo que pudiera proceder y evidentemente lo propuesto que el Consejo General conozca del resultado de todo el trayecto de la actual reflexión de proyectos con motivo de la ENCCIVICA.

Mencionó que se requería que sobre los programas llamados proyectos agotar un mayor análisis y, por supuesto, que la Presidencia estará al pendiente de las razones que pudieran dar seguimiento o agregarse para el acompañamiento o no, o expresar respecto de ciertos proyectos.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade González**, dijo que aprovechaba el ofrecimiento que se hizo para poder discutir en reuniones de asesores o en reuniones de trabajo. Y en su caso los proyectos que no se agregaron o no están en la lista y que analizar si existe la posibilidad de incluirlos en algún momento.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, consultó si había ¿Alguna intervención en tercera ronda? y a no haber le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente. Comentó que había quedado muy explícitas qué modificaciones y aportaciones se incorporarán.

**La Consejera Electoral Beatriz Galindo Centeno**, realizó una moción indicando que no le había quedado con claridad, porque se informó que sí se aprobaría, sin embargo indican que se realizarán algunos ajustes, va a Junta General, se aprobará lo de la minuta.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, se sumó a la moción de la Consejera Beatriz Galindo, porque indicó que sí debe quedar bien claro. Recapitulo que lo que se someterá a votación es el Plan Inicial de Implementación de la ENCCIVICA con todas las observaciones que aquí enunció el Presidente y que fueron aceptadas, es decir, se va a modificar la redacción, por ejemplo, lo referente con los apartados de capacitación electoral y ENCCIVICA en materia de funcionarios de casilla y de los CAE's y de los supervisores.

Explicó que se va a tomar en consideración la propuesta del Consejero Ciro Murayama, las propuestas de la Consejera Pamela San Martín, así como las planteadas por él, y que respecto de lo expresado por el Consejero Andrade que es el punto central es, si más posteriormente a lo largo del 2017 se ve a la necesidad de hacer algún ajuste, quitar o agregar alguna actividad se dará a conocer a la Comisión y, darlo a conocer de la misma forma a la Junta General Ejecutiva.

Concluyó, también se está acordando que en el momento que lo va a analizar el Presidente de la Comisión, se va realizar un informe y al Consejo General con relación a la aprobación del Plan Inicial de implementación a la ENCCIVICA.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel**, les consultó a los integrantes de la Comisión ¿si se aprueba con las consideraciones expresadas por la Presidencia el Plan Inicial de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica? Quienes estén por la afirmativa, levanten la mano. Y fue aprobada.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Propuesta de Integración del Comité Técnico de Seguimiento de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, informó que por acuerdo del Instituto Nacional Electoral del Consejo General de fecha 14 de octubre del 2016 con clave INE-CG/732/2016, el máximo órgano de este Instituto aprobó la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 en que contempla la integración de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de sus Resultados.

Y que en este sentido, en el punto 8 del Acuerdo, se establece que en diciembre del 2016 el Consejo General integrará y definirá las funciones de un Comité Técnico de Seguimiento que acompañe el diseño e implementación de dicho Sistema.

Continuó, para dar cumplimiento a este compromiso después de evaluarse y de ver las propuestas, la Presidencia somete a la consideración de este Órgano la integración del Comité Técnico de la siguiente forma:

El profesor Roberto Javier Gutiérrez López, quien es doctor en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

El doctor Mauricio Merino Huerta, quien es doctor en Ciencias Política, Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, España.

La doctora Lourdes Morales Canales, quien es doctora en Ciencia Política por la Universidad La Sorbona de París.

La doctora María Fernando Samoano Ventura, quien es maestra y doctora en Ciencia Política por la Universidad de Iowa.

El Profesor Leobardo Villarreal Cantú, quien es doctor en Ciencias Políticas por el Instituto de Barcelona de París.

Dio continuidad, en este Proyecto de Acuerdo se proponen ocho funciones que tendrá el Comité con una vigencia de su aprobación hasta el 31 de diciembre del año 2020 como posibilidad de ser aprobado por autorización del Consejo General.

Finalizó indicando que se sugiere designar a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como Secretaría Técnica quien dará auxilio técnico al Comité.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, señaló que a consideración de quien formuló la propuesta, lo importante es aprovechar el conocimiento, la experiencia, lo acontecido por esos especialistas en la confección misma de la ENCCIVICA, entonces confirmó que sí se propone que exista una línea de continuidad y no invitar a otros expertos que pudiera ser ajeno lo realizado.

Informó que había una propuesta que llegar de último momento el Consejero Presidente, con la finalidad de considerar ser nombrado por tres años la integración del Comité, y no por solo un año. Indicó que era muy acertado. Debido a que se requiere un periodo razonablemente más prolongado.

**El Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez**, expresó que no estaba de acuerdo con la propuesta del Consejero Presidente Lorenzo Córdova, explicó que debería de ser dos años, porque el primer ejercicio de evaluación de la Estrategia, es a dos años y por tanto se debe dejar la posibilidad de la renovación, es decir, como refrendar algo sinónimo a eso del propio Comité. Señaló que le parecía lo más adecuado por razones de que la ENCCIVICA va a ser evaluada cada dos años.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, reiteró que él estaba de acuerdo con que sí sea más de un año. Señaló que cuando se recibió la observación del Consejero Presidente, indicó que no fuera uno, que fueran más y más significaban tres. Y que lo propuesto por el Consejero Marco Antonio Baños de dos años, la realidad es que las evaluaciones de la ENCCIVICA son anuales, que tan es así que se tienen que remitir informes anuales, los primeros 45 días.

Entonces, expuso que desconocía que el tema de dos años tenga alguna otra base, que notaba con mucho interés al Secretario Técnico de aclarar esa situación. Entonces, indicó que estaría acompañado esos dos años, porque son más de uno y uno se va muy pronto. El objetivo es elevar ese número de años.

**La Consejera Electoral Beatriz Galindo Centeno**, indicó que estando de acuerdo en la propuesta que se formula y las razones que sustentan, los especialistas que trabajaron en el proyecto de la ENCCIVICA. Consultó quiénes eran los que no integraron el Comité y saber la razón por la cual no.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, reiteró que lo que se consideró por parte de la Presidencia es que el perfil del doctor Ugalde es de gran nivel y sin duda, incluso ha trabajado estos temas, pero como la parte que ahora prosigue es ante todo la construcción de una política pública, en este ejercicio de valoración de perfiles, sin duda lo que puede aportar en esos temas específicos, de construcción de políticas públicas el doctor Eduardo Villarreal, puede ser muy útil y muy pertinente, tan es así que él ha impulsado en el CIDE los estudios sobre políticas públicas.

Entonces, indicó que se requiere cuidar esa vertiente, no solo la sustancial de cómo darle contenidos al núcleo duro de la ENCCIVICA de verdad, diálogo y exigencia, sino además cómo mediar, cómo se evaluará y esa parte fue el motivo primordial de integrar a un quinto integrante con dicho perfil. Solicitó al Secretario Técnico tomar la votación

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, expresó que con las consideraciones expuestas por la Presidencia, referente a la función de la capacidad de opinar sobre los proyectos que el INE desarrolle, así mismo tomando en consideración el ajuste propuesto a dos años, se consulta a quienes integran esta Comisión si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de integración del Comité Técnico de Seguimiento de la ENCCIVICA. Lo cual fue aprobado.

#### **4. Presentación y en su caso, aprobación de la Convocatoria del Concurso Democracia en Corto 2017.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, informó que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presenta a la Comisión la propuesta de Convocatoria del Concurso Nacional de Cortometrajes Democracia en Corto 2017, iniciativa institucional que se realizará en su tercer edición con el objetivo de que jóvenes mexicanos de 18 a 29 años de edad revisen información referente a diversas temáticas vinculadas con la Cultura Cívica y compartan su percepción a través de un cortometraje utilizando su creatividad y recursos. Preciso que en el documento circulado, se encontraban las características principales de la misma.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, señaló que en la propuesta de Convocatoria estaba incorporadas temáticas derivadas de la ENCCIVICA, por ejemplo, se está invitando a jóvenes que puedan presentarnos videos donde plasmen la necesidad de exigirle cuentas a los gobernantes por esta vertiente o eje de exigencia en la ENCCIVICA.

Informó que se recibió una observación pertinente de la Consejera San Martín, porque se indica que en la convocatoria que se premiará el primer lugar de cada categoría y género preciso que sólo debe decir "De cada categoría", es decir, amateur y profesional, pues el primer lugar o el segundo lugar y el tercer lugar, hay tres géneros: ficción, dibujo y reportaje.

Expuso que serían muchos premios y no es el objetivo, que así no se ha realizado, no se podría pues no se cuentan con los recursos para premiar categorías y géneros, sino sólo categorías.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, expresó que con las consideraciones hechas por la Presidencia se consulta ¿si es de aprobarse la convocatoria para el Concurso Democracia en Corto 2017? Y fue aprobado.

#### **5. Presentación y en su caso, aprobación del Estudio de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, comunicó que se da cumplimiento al Acuerdo

INE-CG218/2015 en que se determina la realización del estudio sobre la calidad de la capacitación electoral durante el Proceso 2014-2015.

Indicó que el documento fue coordinado y elaborado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y el estudio tiene por objetivo conocer los resultados sobre la capacitación electoral que recibieron los funcionarios de las mesas directivas de casilla, para identificar áreas de oportunidad para mejorar y reforzar el proceso de capacitación.

Al mismo tiempo, precisó que se pone a disposición del lector una herramienta de análisis que permite adentrarse a detalle en la revisión de cada uno de los aspectos que aborda el estudio, el documento consta de 188 páginas y 13 anexos que integran el capitulado del mismo. Puntualizó que el estudio fue presentado en recesión de trabajo.

**El Representante del PRD**, reiteró que se expuso en Comisión que esos estudios tengan un carácter vinculante cuando se tomen decisiones en las distintas estrategias, porque en ocasiones se presentan estudios muy útiles sin embargo no se les da seguimiento. Entonces, vincularlos siempre a los trabajos.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, comentó que estaba totalmente de acuerdo, no deben quedar en el archivo estos estudios, por supuesto consultarlos constantemente. Al no haber más intervenciones le solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, consulto si se aprueba el estudio de la calidad de la capacitación en el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Y fue aprobado.

#### **6. Presentación y, en su caso aprobación para su presentación al Consejo General del Estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en Elecciones Federales 2015.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, dijo al respecto que el 27 de mayo del año 2015, el Consejo General aprobó estudiar la documentación electoral utilizada durante ese proceso del 2014-2015 y mandató a la DECEyEC a realizar un estudio Censal sobre la Participación Ciudadana en Elecciones del 2015, cuyo objetivo es elaborar un estudio censal a nivel nacional, estatal y distrital, que identifique el perfil de las y los ciudadanos que sufragaron y de los que no lo hicieron en la Elección Federal del 2015, mediante variables como sexo, edad y tipo de sección electoral.

Expresó que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica aprobó en la tercera Sesión Ordinaria del 21 de septiembre del 2016, la participación del doctor Jair Morales Camarena en el análisis estadístico de las bases de datos, elaboradas a partir de la recopilación y procesamiento de la información contenida en los cuadernillos de las listas Nominales.



De acuerdo a lo anterior, indicó que se desarrolló el estudio censal el cual contiene cuatro secciones: análisis de la participación en elecciones federales 2015 a nivel nacional; el segundo apartado es a nivel estatal, el tercero a nivel distrital y adicionalmente el doctor Morales Camarena entregó un apartado de conclusiones.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, al no existir intervenciones le solicitó al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, tomó la votación correspondiente y fue aprobado.

## **7. Presentación y, en su caso aprobación de la Estrategia de Difusión 2017.**

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, al respecto, precisó que el antecedente inmediato de esta estrategia de difusión para el año entrante es la estrategia de difusión 2016 construida en dos vertientes. Por una parte, acompañar y difundir lo pertinente en las jornadas electorales que se realizaron en 14 entidades del país, incluida la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, señaló que de está no se contaba con algún precedente.

Indicó que por el otro lado, continuar con el propósito de fortalecer la Cultura Cívica. Estas dos campañas son recuperadas en la estrategia 2017, debido a que contiene principalmente dos campañas y cuatro subcampañas.

Señaló que las dos campañas se refieren a la campaña de promoción de la participación ciudadana en procesos electorales con la subcampaña de fomento a la participación ciudadana en procesos electorales y la subcampaña del voto de la ciudadanía en el extranjero.

Y que la segunda campaña, es la campaña de fortalecimiento de la Cultura Cívica con la subcampaña de promoción de la Cultura política democrática y la subcampaña de actualización al padrón.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, requirió el un compromiso de la Comisión, que respecto al slogan institucional con posterioridad llevar a cabo una reunión de trabajo para que la DECEyEC esté en condiciones de presentar oportunamente los resultados del pilotaje y focus que quedan realizar, a partir de un slogan perfilado. Indicó que ese apartado no está en la estrategia de difusión, pues simplemente se señala que a futuro podrá determinarse el slogan.

Informó que lo que había expresado fue señalado en observaciones por parte de la oficina de la Consejera Pamela San Martín, que el primer punto es el tema de slogan. Consideró que sería benéfico he útil que ese trabajo pueda conocerse por los

integrantes de la Comisión, mediante grupo de trabajo.

Otro tema, dijo era señalar la viabilidad de buscar ciertos fraseos. Debido a que se indicaba por parte de la Dirección de Difusión cuáles procederán y cuáles no. De las observaciones que remitidas por la Consejera San Martín, considera conveniente, que lo referente al tema de millennials no parezca en la estrategia.

Precisó que no era así, pero si en alguna parte pareciera que está muy enfatizado el tema de los millennials, simplemente buscar aclarar que, si bien es un sector importante y que se buscará transmitir contenidos, no serán los únicos. Sería absurdo concluir que solo se difundirá contenidos a los millennials. Y también solicitó especificar las cantidades de materiales que se están señalando, que se producirán, justificar por qué ciertas cantidades y no otras.

Interpretó que se estaría adicionando respeto de la estrategia de difusión conjunta con los OPLE's,, no se incluye lo que harán los OPLE's en el Proyecto de estrategia que se puso a consideración, pero sí se especificará en un engrose concretamente que más realizarán dichos órganos, el voto de los mexicanos en el extranjero, particularmente. Constató que serían las modificaciones que se derivan del punto, principalmente que sí se dé a conocer en su momento, la construcción del slogan institucional.

**El Representante del PRD**, consideró que se deberían de contemplar que: Primero, igual que en el programa de Educación Cívica, la campaña de fortalecimiento a la Cultura Cívica debe ser consultada a los especialistas, porque finalmente esos son mensajes que se van a dar para difundir algo que viene construido desde esa estrategia. Continuó explicando que sería muy importante consultar para el mensaje final que se concrete al Comité de Especialistas de Cultura Cívica y en general indicó que se debería dar un avance con el tema de los millennials para enfocar más la población objetivo a los lugares que presentan determinados problemas.

Señaló que se cuenta con diversos diagnósticos, cómo funciona la población de maneras diferentes en todos los estados, sí es rural, urbana, que se comparta la participación ciudadana de una manera en las zonas rurales y otra en las zonas urbanas, sin embargo al momento de difundir la promoción del voto, existe una sola población objetivo.

Aclaró que no pretendía realizar un spot por distrito, pero sí llevar mensajes distintos a realidades diversas en función de todos los estudios existentes. Entonces, expresó que sin que forzosamente se tenga que cambiar este contenido, sí llamar a difusión, que haga un trabajo de verificar más los diagnósticos que realizado y qué mensaje implementar a cierta población en función de cómo se comparta y en qué está más baja.

Informó que hay lugares donde participan más mujeres que hombres, otros donde participan más hombres, es decir, no toda la realidad del país es igual y cuando se presentan estas campañas de difusión daría la impresión de que la realidad del país es igual para todos y sí se realiza énfasis en los millennials, porque es por el momento la población mayor. Comentó que es una población importante pero hay sectores de la población relevantes y son las zonas indígenas considera de suma importancia promover y realizar una campaña de difusión específica en zonas más urbanas.

Señaló que de hecho, la campaña de Fortalecimiento de Cultura Cívica, se consulte con los especialistas, porque, trae como población principal los jóvenes, adultos, para mayores de 18 años y como público secundario los niños porque inciden en la Cultura Cívica. Requirió que los especialistas indiquen que los niños es un público objetivo no secundario. Preciso que se debe llevar la Cultura Cívica hasta los niños, hay programas especiales para los niños. Desconoce si es un público secundario.

Por otro lado dijo que respecto a la evaluación, señala que habrá evaluación cualitativa y cuantitativa, por lo que estaba de acuerdo con lo planteado. Considera que dicha evaluación debería de estar vinculada con la ENCCIVICA ir modificando la difusión que en cierto espacio la evaluación tendrá incidencia directa a la estrategia para evaluar y trabajar con los resultados.

Indica que se considerará la valuación, se precise qué tipo de herramientas se van a utilizar, porque solo dice: se realizará evaluación cuantitativa y cualitativa, pero no precisa si van a ser grupos de enfoque, encuestas etc. que también tienen impacto presupuestal, qué tipo de evaluaciones se producirá.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, le consultó sobre la propuesta de la campaña de promoción de la Cultura Cívica que pueda ser de opinión por los expertos, expresó su preocupación de que todo lo relacionado con Cultura Cívica, vaya a ser objeto de conocimiento de ellos, es decir, se correría el riesgo de ser una ruta equivocada, si aparte del gran tema y compromiso que asumen de construir los indicadores y la metodología para evaluar los distintos programas que el INE haga en conjunto con aliados, estratégicos, se le agreguen tareas concretas muy específicas, muy dispersas de opinar de una campaña de difusión máxime que entiende que la difusión por sí misma, es toda una materia distinta diversa que requiere ciertos conocimientos y habilidades, si necesariamente los expertos en la implementación y seguimiento de la estrategia de la ENCCIVICA pudieran tener.

**El Representante del PRD**, aclaró que no se refería a que opinan sobre el contenido de los spots y demás que efectivamente es un tema muy de comunicadores, pero sí de la estrategia en general. Indicó que había señalado sobre si es público o secundario o no los niños, porque ellos conseguían la estrategia, habla de la importancia de la difusión de los valores, es decir, parte de la estrategia esta campaña de difusión.

Dijo que no que revisen spot por spot. Coincide que efectivamente son temas muy especializados. Sin embargo podrían dar su opinión respecto si efectivamente los públicos a los que se está enfocando son correctos y o en su caso reforzar en algún otro lado. La estrategia De Cultura Cívica, más desarrollada de lo planteado.

Precisó que de igual manera como Comisión se conocemos ese tipo de proyectos. Reiteró que sería importante que ellos también lo conocieran y que dieran su opinión al respecto en la medida de sus atribuciones, como lo realiza la Comisión. Aclaró que no era son comunicólogos, pero se dan los puntos de vista respecto a los términos indicados o no y muchas veces se ha corregido a partir de dichas opiniones. Lo comparo con lo que señalo respecto del Comité.

**El Consejero Electoral Enrique Andrade González**, indicó que coincidía con él, que sería interesante conocer los materiales específicos de la estrategia de difusión. Considera que es una estrategia completa que tiene temas importantes, y que es importante que se conozca en su momento los materiales específicos de difusión como de costumbre, incluso conoce los spots.

Le parece adecuado en su caso darle conocimiento a especialistas de la ENCCIVICA para que en el marco de sus atribuciones como lo mencionó el Representante del PRD, den su opinión correspondiente.

Solicitó que en el caso de la subcampaña de voto en el extranjero y que además también reconocía la construcción realizada es muy profesional y muy positiva, tomando en consideración las opiniones de las comunidades de mexicanos en el extranjero, además de verla, requirió se le dé conocimiento a la Comisión Temporal del Voto en el Extranjero, para que en su momento se pueda discutir y valorar los materiales correspondientes.

**La Consejera Electoral Beatriz Galindo Centeno**, se sumó a lo solicitado y concluye que sería cuestión de contenidos diferenciados, con mensajes precisamente basándose en estos estudios de la identificación de cómo reacciona la población.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, en uso de la palabra comentó que en lo referente al tema de la evaluación de la Estrategia es un elemento fundamental para la mejora. Precisó que la presentada en esos momentos es una Estrategia no de carácter de creatividad, no establece los colores, los guiones no se establecen ningún otro atributo. Incluso el slogan se está planteando cómo se va a construir, pero indicó que no se establece justamente porque es parte de la estrategia de creatividad que vendrá posteriormente.

Por otro lado la evaluación señala que eso es muy importante. Tiene dos mecanismos de evaluación. Además de que se está estableciendo una estrategia que una vez que concluya el año 2016 una institución de Educación superior pública, apoyará con la

evaluación de la Estrategia en su conjunto. Preciso que se contempla la evaluación ahí sí de la creatividad por parte de Melbourne Brown de México, que es una empresa especializada en comunicación política, gubernamental.

En consecuencia dicha evaluación de la empresa se contemplara para mejorar la estrategia creativa. Es decir, con las observaciones que esta consultora realice respecto a los impactos y a la efectividad de la estrategia de creatividad, la agencia de creativos y el propio equipo podrá, sin duda mejorar los productos que ha presentarse.

La evaluación del 2016, junto con la evaluación de esta estrategia que ya no sea hasta finalizar el año del 17, sino que se vaya presentando evaluación sincrónicamente al operarse, ayude a construir una mejor estrategia para el 2018, que será todo un reto en términos de comunicación y de difusión por la magnitud de la misma elección.

Por el otro, señaló que hay una posibilidad de que en el Acuerdo recién aprobado el Comité de seguimiento pueda hacer alguna recomendación, en términos generales para la estrategia de difusión, y las piezas incluso de comunicación, en términos de recomendación.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, señaló que era oportuno que se deje claro que la evaluación que se está prometiendo de 2017, pueda ser conocida y sobre todo ofrecida en un buen momento para que la construcción de la estrategia 2018 vaya adquiriendo los hallazgos de ese año previo.

En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico que se informe a los integrantes la Comisión cuáles fueron los hallazgos de la evaluación que se contempló en la estrategia 2016 ofrecida y comprometida, para que no sea solo un propósito, sino todos tengan ese insumo de información para poder aprovechar en futuras estrategias de difusión tales evaluaciones.

Puntualizó que al estar en un periodo de revisión constante a partir de esos hallazgos, de las evaluaciones 2016 y los cortes que de 2017, encontrar razones suficientes para modificar estrategias de difusión, tener una apertura en que no es inamovible, de igual manera con el asunto de los proyectos revisar, se van a replantear.

Explicó que esto no solo es parte de la implementación la ENCCIVICA, sino que está un plan institucional del propio INE, el Plan Estratégico de visión-misión en un contexto, incluso en la necesidad de transmitir determinados mensajes o el mundo mismo de la difusión es muy dinámica.

Expuso que se compite contra muchos mensajes de muchas instituciones de muchos actores, a cualquier ahora ya se puede difundir. Entonces, resumió que se hagan llegar esos hallazgos de las evaluaciones y no cerrar este capítulo, considerando que está pendiente el slogan mismo que va a caracterizar a esta institución los próximos meses

o incluso años. Entonces, hizo hincapié en que una estrategia con estas reservas a fin de poder aprovechar los insumos que se vayan generando.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, consultó si había más intervenciones y al no ser así solicitó tomar la votación correspondiente.

**El Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**, se dirigió al Presidente y a los integrantes de la Comisión consultando si se aprueba la estrategia de difusión 2017. Quienes estén por la afirmativa, solicitó levantar la mano y fue aprobado y comentó que se han agotado los asuntos del orden del día.

**El Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña**, dio por concluida la sesión siendo las 19 con 49 minutos, del mismo día.

-----**Conclusión de la sesión**-----

---

**Dr. José Roberto Ruiz Saldaña**  
Consejero Electoral y Presidente de la  
Comisión de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

---

**Lic. Enrique Andrade González**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno**

Consejera Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**

Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión de Capacitación  
Electoral y Educación Cívica

---

**Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto**

Secretario Técnico de la Comisión de  
Capacitación Electoral y Educación Cívica